



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.022.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA
INOSTROZA SÁEZ, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES, EN
REEMPLAZO EN EL JARDÍN
INFANTIL "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 28 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-47625583 de fecha 22.04.15 presentada por la Sra. Lorena Ramírez Araya, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Claudia Mackarena Inostroza Sáez, celebrado con fecha 22.03.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 24 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudia Mackarena Inostroza Sáez
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	24 de abril de 2015
Hasta	término licencia médica Sra. Lorena Ramírez Araya
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Lorena Ramírez Araya
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE